

34583



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - TOE

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Santiago de Surco,

08 MAYO 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 137 -2017-DUGEL.07-JAGEBRE-ETOE

SEÑORES  
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS:  
Presente.-

<b>ASUNTO</b>	Estrategias de Participación Estudiantil en el Nivel Secundaria.
<b>REFERENCIA</b>	-Oficio Múltiple N° 010-2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES, Anexo 1. -Memorándum Múltiple N° 0060-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted haciéndole llegar el cordial saludo institucional de la UGEL N° 07 y a la vez comunicarle que la Dirección de Educación Secundaria (DES) del Ministerio de Educación (MINEDU), en atención a las políticas relacionadas con la participación de las niñas, niños y adolescentes, viene implementando las Estrategias de Participación Estudiantil: “En secundaria ¡Si la haces!, la hacemos todos”, “Ideas en Acción” y las “Elecciones de los nuevos integrantes del Municipio Escolar”, en las Instituciones Educativas públicas del Nivel Secundaria a nivel nacional.

Con la finalidad de implementar las mencionadas Estrategias de Participación Estudiantil, en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción, lo cual contribuirá al cumplimiento del Compromiso 5: “Gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas”, generando espacios de participación y representatividad estudiantil; se recomienda revisar la información detallada adjunta a la presente, así como acceder a la videoconferencia de presentación de la estrategia mediante el link <https://www.youtube.com/watch?v=PLNhqHFOP-o> y a los materiales disponibles a través del link <http://www.minedu.gob.pe/silahaces/>

Para consultas sobre la implementación de las Estrategias de Participación Estudiantil, puede comunicarse directamente a los siguientes correos electrónicos: [eflorian@ugel07.gob.pe](mailto:eflorian@ugel07.gob.pe), [silahaces@minedu.gob.pe](mailto:silahaces@minedu.gob.pe) e [ideasenaccion@minedu.gob.pe](mailto:ideasenaccion@minedu.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

GMZS/JAGEBRE  
EFS/ETOE



*Graciela Zarate Solano*  
Mg. Graciela Zarate Solano  
Jefe del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial - UGEL 07

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Calle Loma Verde cdra. 1  
Santiago de Surco  
Tel (01) 5148800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación Básica  
Regular

Dirección  
de Educación Secundaria

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja 01 de marzo del 2017

SINAD: 39875

OFICIO MÚLTIPLE N° 010 -2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Señora

**KILLA MIRANDA TRONCOS.**

Directora Regional de Educación (e) - Lima Metropolitana

Presente.-

Asunto : Coordinación para la implementación de la estrategia de Participación Estudiantil en las Regiones.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que el Ministerio de Educación, en atención a la implementación de las políticas relacionadas con la participación de las niñas, niños y adolescentes, establece a través de la Ley General de Educación (Ley N° 28044) y su Reglamento (DS N° 011-2012-ED) la promoción de los Municipios Escolares, encargando a la Dirección de Educación Secundaria en coordinación con las instancias de gestión descentralizadas (DRE/GRE y UGEL) dar cumplimiento a este objetivo, se cuenta con Resolución Viceministerial N° 0067 – 2011 – ED, que aprueba las "Normas y Orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares", la cual brinda las pautas para el desarrollo del proceso electoral del Municipio Escolar.

La Dirección de Educación Secundaria (DES) viene implementando la estrategia de Participación Estudiantil en todas las I.E públicas del nivel Secundaria en el país, **para que las y los estudiantes se organicen a partir de sus intereses, necesidades y proyecciones, con la finalidad de desarrollar competencias y fortalecer sus capacidades.**

Con la finalidad de implementar la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil "En Secundaria ¡Sí la haces!, la hacemos todos", "Ideas en Acción" y las "Elecciones de los nuevos integrantes del Municipio Escolar" en las regiones, se remite el detalle y cronograma de las intervenciones a realizarse desde marzo a diciembre del año en curso. (Revisar anexo 1 y 2)

Reconociendo una vez más su valioso apoyo a la educación nacional hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**  
Directora de Educación Secundaria



DEPG/MPMY/jezr

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800 Ax. 26193  
F: (511) 223 0234



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

**MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 006 O- 2017-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR**

**PARA:** DIRECTOR (RA) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA.

**ASUNTO:** Convocatoria a reunión informativa de Especialistas de Tutoría y Formación Ciudadana y Cívica.

**REF.:** Oficio Múltiple N° 010-2017-MINEDU/VMGP/DIGEBR- DES (Exp. N° 18281)

**FECHA:** 05 ABR. 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) y hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación viene implementando la estrategia de Participación Estudiantil en todas las I.E Públicas del Nivel Secundaria en el país, para que las y los estudiantes se organicen a partir de sus intereses, necesidades y proyecciones, con la finalidad de desarrollar competencias y fortalecer sus capacidades.

En este marco se implementará la Estrategia Nacional "En Secundaria ¡Si la haces!, la hacemos todos", "Ideas en Acción" y las "Elecciones de los nuevos integrantes del Municipio Escolar" (Se adjunta anexos con información detallada).

Por lo anterior; esta Dirección en coordinación con los especialistas del MINEDU convoca a reunión informativa a las especialistas de Tutoría y del Área de Formación Ciudadana y Cívica; motivo por el que se solicita dar las facilidades para su asistencia día Viernes 07 de abril en las instalaciones de la IE N° 1112 "Víctor Andrés Belaunde" en horario de 15:00 a 17:00 horas.

Es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración.



*Killa Sumac S. Miranda Troncos*  
**KILLA SUMAC S. MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional (e) de Educación  
de Lima Metropolitana



DRELM/DIR  
CPRV/DGP/OGPEBTP  
MVA/EE



## ANEXO 1

### En Secundaria ¡Sí la haces!

#### La hacemos todos

#### Estrategia Nacional para la Promoción de la Participación Estudiantil

##### Objetivo General

- Promocionar y visibilizar la participación estudiantil, desde el fortalecimiento de competencias en ciudadanía, en estudiantes de Secundaria para lograr que sean agentes de cambio comprometidos con el desarrollo de su Institución Educativa, de su localidad y de su región.

##### Descripción de la estrategia

La estrategia "En Secundaria ¡Sí la haces!, la hacemos todos", se caracteriza por fortalecer la participación estudiantil desde diferentes espacios de la I.E. que promueven el desarrollo integral del estudiante.

- **Desde Municipio Escolar:** El Municipio Escolar tendrá un rol protagónico al dinamizar la estrategia de participación estudiantil. Conjuntamente con los delegados de cada aula, presentarán o elegirán un Asunto Público para su secundaria en la asamblea multigrado. Esto con la finalidad de que articule sus acciones con otros espacios y líderes de su I.E.
- **Desde el aula:** En el área de FCC los estudiantes elaborarán diversos productos afines a sus gustos, tales como historietas, radio, murales, dramatizaciones, producción audiovisual, para que puedan expresar sus intereses y propuestas en torno al Asunto Público priorizado por los estudiantes de todos los grados de secundaria. Por lo que los docentes de FCC vincularán sus respectivas sesiones la cual están a disposición en la plataforma de la JEC.
- **Desde la I.E.:** Cada I.E. tendrá su propio Festivoces, que son espacios donde los estudiantes de todos los grados podrán compartir con la comunidad educativa mensajes, ideas y/o propuestas en torno al asunto público. En el Festivoces los Municipios Escolares presentarán un balance de sus acciones, expondrán sus propuestas y avances de los proyectos participativos y otros espacios que hayan articulado en el marco de la gestión del Municipio Escolar. El director también compartirá propuestas sobre cómo incluir el Asunto Público en la agenda institucional con actividades concretas para desarrollar en el siguiente año.
- **Desde la comunidad:** Las instituciones educativas a través de los estudiantes y docentes se articularán en sus distritos, provincias y regiones para que puedan organizarse, movilizar e impactar en la comunidad a través de intervenciones en espacios públicos "FESTIVOCEs". Esto, además implicará un trabajo en el que se convocará a estudiantes a sumarse a la organización y participación de las intervenciones a través de sus productos artísticos y comunicacionales producidos en sus I.E. Este espacio seguirá fortaleciendo en el estudiante su rol ciudadano respecto a diversas problemáticas y/o asuntos públicos; además, también permitirá que entiendan que como estudiantes y adolescentes son el presente y son actores importantes para el desarrollo de su escuela, localidad y región.

Durante el 2017 la estrategia no solo tendrá un proceso de implementación, ya que también los municipios escolares tendrán que implementar sus planes en coordinación con la dirección y docentes como parte del compromiso y continuidad de la estrategia. Los diversos Municipios Escolares podrán hacer visible sus acciones a nivel nacional teniendo como herramienta la página web: [www.silahaces.pe](http://www.silahaces.pe)

#### IDEAS EN ACCIÓN

#### Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil

Este tipo de reconocimientos, al igual que los anteriores, se otorgan a los estudiantes que han sido reconocidos durante el desarrollo de la campaña "En Secundaria Completa ¡Sí la Haces!", en los años 2014 y 2015.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Dirección General  
de Educación Básica  
Regular

Dirección  
de Educación Secundaria

## Estrategia Nacional para la Promoción de la Participación Estudiantil

### Descripción de la estrategia

El concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas en Acción promueve una participación activa, democrática y protagónica de los adolescentes, y se caracteriza por propiciar un espacio para que ellos expresen su interés por los asuntos públicos de su escuela y comunidad, a través del desarrollo de proyectos participativos, generando durante este proceso de trabajo la movilización de diferentes actores para el logro de los objetivos planteados.

El Concurso se desarrolla en una plataforma virtual en la que los estudiantes podrán votar, participar en foros, utilizar herramientas de trabajo y edición para elaborar sus Proyectos Participativos, publicar sus productos y retroalimentarse entre equipos, favoreciendo así una experiencia participativa.

### Objetivo General

- Dinamizar la acción participativa y la reflexión entre los estudiantes sobre asuntos públicos a partir de la elaboración y ejecución de proyectos participativos.

### Ruta de la estrategia

- I. Familiarización con la plataforma:** Los estudiantes consultan las Bases, la ruta que deberán seguir, la lista de asuntos públicos que podrán seleccionar para realizar sus proyectos.
- II. Selección del asunto público:** A través de la plataforma, las y los estudiantes revisan la lista de asuntos públicos y registran el que priorizaron para desarrollar su proyecto participativo.
- III. Inscripción y conformación de equipos:** Después de registrar el asunto público, los estudiantes forman equipos de trabajo (puede ser de diferentes grados) y entre todos seleccionan al docente asesor que acompañará el desarrollo del proyecto. Con el equipo armado se inicia la ruta de construcción del proyecto participativo.
- IV. Descarga de materiales:** El estudiante y docente podrá acceder y descargar documentos de orientación para emprender el proyecto y registro audiovisual de cómo inició el proyecto.
- V. 1° Entrega (Registro audiovisual y publicación del proyecto participativo):** los equipos publican en la plataforma el documento del proyecto, así como un video sobre la primera acción emprendida.
- VI. Retroalimentación participativa:** Los estudiantes de los diferentes equipos dan opinión sobre los proyectos publicados, reciben comentarios, participan de foros y reflexionan sobre el proceso de participación que están viviendo.
- VII. Participación en foros:** Los equipos pueden acceder a la plataforma para conocer los Proyectos Participativos, videos y demás productos elaborados por los demás equipos. Podrán dejar comentarios y compartir los contenidos de la plataforma a través de las redes sociales. Además, podrán participar en los siguientes foros:
  - Foro de Asunto Público.
  - Foro de Participación Estudiantil, sobre su proceso de organización como equipo.
- VIII. 2° Entrega (Presentación de la 1era actividad)** Los estudiantes publican nuevamente en la plataforma el proyecto con las mejoras incorporadas y suben su video con la primera actividad.
- IX. Selección de 3 proyectos por región:** Los equipos participantes, por medio de votación, elegirán 03 Proyectos de su región que consideren más representativos.
- X. Selección del proyecto vitrina:** Luego de la elección de los tres (03) proyectos regionales, se procederá a la elección del proyecto vitrina. Para ello, el equipo de soporte MINEDU procederá a actuar como jurado calificador. Utilizará la misma ESCALA VALORATIVA DEL DESMPEÑO DE LOS EQUIPOS que emplearon los estudiantes.
- XI. Encuentro Nacional:** dos integrantes del Proyecto "vitrina" de cada región, junto con su docente asesor, participan del Encuentro Nacional para fortalecer capacidades de participación en la escuela; revisan la sistematización del proceso del Concurso (elaborado por el comité consultor DES), y comparten sus experiencias de participación en la escuela.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Dirección General  
de Educación Básica  
RegularDirección  
de Educación Secundaria

## Promoción, acompañamiento y fortalecimiento de Municipios Escolares y su proceso de elección

Estrategia Nacional para la Promoción de la Participación Estudiantil

### Objetivo General

- Desarrollar acciones que garanticen la implementación de los Municipios Escolares en las instituciones educativas a nivel nacional, de tal modo que las y los estudiantes se involucren activamente en un proceso de gestión y elección democrática.

El Municipio Escolar es la instancia que promueve el ejercicio a la participación de las y los estudiantes. Entre sus funciones, destaca la de articular las acciones de los demás espacios de participación estudiantil para que así contribuyan en forma organizada a fortalecer las competencias curriculares que la Institución Educativa busca empoderar y desarrollar en los estudiantes.

Durante el presente año, el desarrollo de estas acciones buscará involucrar a las diversas instancias de gestión educativa descentralizada (DRE y UGEL) responsables de implementar la política educativa en las regiones del país; a los directivos y docentes asesores de las I.E.E. a nivel nacional y, a partir de las coordinaciones con el MINEDU, a instituciones públicas (ONPE, JNE, RENIEC, entre otras) y organizaciones de la sociedad civil que desarrollen acciones vinculadas a la Participación Estudiantil en las escuelas.

- **Coordinación y articulación:** El Municipio Escolar como ente articulador de todas las experiencias dinamizará la estrategia de Participación Estudiantil en su I.E, así como gestionará los espacios y acciones que contribuyan al desarrollo y mejoras de los aprendizajes de las y los estudiantes.
- **Coordinación Interinstitucional:** Se buscará establecer coordinaciones permanentes tanto con el organismo electoral como con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de establecer una agenda de apoyo mutuo, con el fin de promover el fortalecimiento de la gestión de los municipios escolares y la implementación de las elecciones de los mismos en las diferentes regiones del país donde tienen algún nivel de intervención.
- **Asistencia técnica y acompañamiento:** Siendo importante el involucramiento de los especialistas de DRE/UGEL en el fortalecimiento del Municipio Escolar, se desarrollarán asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades de los especialistas de DRE/UGEL en sus jurisdicciones. En estas asistencias se brindarán herramientas y orientaciones en cuanto a la gestión de los municipios escolares y a la implementación de las elecciones del Municipio Escolar 2018. Asimismo, se busca establecer acciones de acompañamiento virtuales y telefónicas, a fin de atender las dudas y dificultades encontradas tanto en la gestión como en la implementación de las elecciones del Municipio Escolar.

Durante el 2017 los municipios escolares desarrollarán acciones de acuerdo a sus planes de trabajo, esto les permitirá desarrollar soluciones al Asunto Público que eligieron para su secundaria y que a través de sus planes van dando soluciones a dicha problemática. Es importante precisar que para ir fortaleciendo la estrategia se necesita que los especialistas del MINEDU, DRE y UGEL promuevan y acompañen las iniciativas de acción y participación estudiantil de los municipios escolares.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL 2017

Confía en nuestras capacidades  
y nuestro país tendrá grandes  
ciudadanos.



**PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL**

Dialoga, participa, incide



**¿Qué buscamos?**

Promover, fortalecer y visibilizar la participación estudiantil de las y los estudiantes del nivel secundaria, en las IIEE a nivel nacional, con acciones que favorezcan la práctica de competencias y capacidades que fortalezcan el ejercicio de su ciudadanía.

La estrategia se desarrolla en el marco del...

**Enfoque de derechos**

**Bienestar común**

**TRES PREMISAS IMPORTANTES SOBRE LA PARTICIPACIÓN**

1. La participación ciudadana es una necesidad para lograr un Estado democrático

En el plano individual

La persona tiene la posibilidad de satisfacer, en la medida de lo posible, sus propias demandas, intereses u objetivos, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

En el plano social

Participar posibilita mejorar la convivencia, el trabajo en equipo y la toma compartida de decisiones, lo que contribuye a dar estabilidad y legitimidad a las sociedades en términos democráticos.

---

2. La participación es un derecho no solo de los adultos

Ley N° 29144  
Ley General de Educación  
(Artículo 27)

Ley N° 27397  
Obligación de los niños y adolescentes

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

Resolución Viceministerial N° 0067-2011-ED  
Municipios escolares

Plan Nacional de Acción para la Infancia y la Adolescencia 2012 - 2021

**¿Qué implica esto?**

3. La participación se aprende participando

Requiere de un aprendizaje previo y el desarrollo posterior de actitudes participativas, razonables, críticas y solidarias, lo que significa que el aprendizaje de la participación ha de ser contemplado en términos educativos.

COMPETENCIAS



► ¿Cómo se vincula la Estrategia de Participación Estudiantil al Currículo Nacional ?

EDUCACIÓN SECUNDARIA		
Enfoques transversales	Interculturalidad, Atención a la diversidad, Igualdad de Género, Enfoque Ambiental, Enfoque de Derechos, Búsqueda de la Excelencia y Orientaciones al Bien Común	
Competencias transversales	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC y Gestiona su aprendizaje	
ÁREAS	COMPETENCIAS	
Desarrollo personal, Ciudadanía y Cívica	Construye su identidad	X
	Convive y participa democráticamente	X
Ciencias Sociales	Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio	X
Ed. para el trabajo	Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social	X
Educación Física	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices	X
Comunicación	Se comunica oralmente en lengua materna	X
Arte y cultura	Aprueba de manera crítica manifestaciones artístico- culturales	X
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	X
Castellano como segunda lengua	Se comunica oralmente en castellano como segunda lengua	X
Matemática	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	X
Ciencia y tecnología	Explica el mundo natural y artificial basado en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, tierra y universo	X
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas	X
11 áreas	31 competencias	C.N
09 áreas	12 competencias	P.E

C.N = Currículo Nacional  
P.E = Participación estudiantil

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL



► LOS ESTUDIANTES CUANDO PARTICIPAN



- Capacidad para expresarse
- Toma de decisiones importantes
- Ejercen liderazgos
- Manejan conflictos
- Conocen y ejercen sus derechos
- Desarrollan capacidad de resiliencia
- Desarrollan actitudes por el bienestar común para su comunidad y escuela.

## ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL 2017



Participación Estudiantil

### LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL "SOMOS PARES" 2017

Dialoga, Participa e Incide



Las y los estudiantes se relacionan con su entorno, deliberan sobre los asuntos públicos a ser priorizados en su I.E y comunidad (TOE - FCC), y se involucran en la construcción de productos educomunicacionales (historieta, radio, murales, intervenciones artísticas y cine), visibilizados en el FESTIVOCE, como parte de sus acciones para dar solución a las mismas, ejerciendo su ciudadanía de manera informada, con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.



Concurso de reconocimiento a la participación estudiantil, busca dinamizar la acción participativa entre las y los estudiantes, partiendo de la reflexión sobre asuntos públicos priorizados en su IE y/o comunidad, a partir de la elaboración y ejecución de **Proyectos Participativos**.



El Municipio Escolar es el espacio de participación estudiantil con mayor identificación en las IIEE; es clave acompañar a sus integrantes en la gestión e implementación de su plan de trabajo, fortaleciendo sus competencias y capacidades, según sus roles y responsabilidades, las cuales les permita incidir en su **escuela y comunidad**.

# PLANIFICACIÓN DE ACCIONES-"PARES" 2017



PERÚ Ministerio de Educación

